



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1252

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 28-04-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-05-2020

Folio: 2020-1252

Certificado de ingresos: 2020-269492

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA ISELA RAMIREZ SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 301-007-009

Propietario: BLANCA ISELA RAMIREZ SANCHEZ

Domicilio: CALLE 84 2812 COLONIA UNIVERSITARIA -AMPL-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.00	0.00	0.00		117.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.00	0.00	0.00		46.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.00	0.00	0.00		23.46
TOTALES			54.00	0.00	0.00		\$ 187.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2020 10:26:10

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02140b0a0b976202afb230e0690cb41c3ab98cc29a7a021500875aa3dc770ea187cd78daf193f4405545cb1ec1